

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**31748** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición la contratación laboral de 34 plazas de Subgestor de Sistemas en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de 34 plazas de Subgestor de Sistemas en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, números 9 y 11) y en el Centro de Proceso de Datos (calle Josefa Valcárcel, número 46).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**31749** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo en situación de activo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la Ficha-Resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

### ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Excepciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Teniente Coronel.	-	-	Dirección General. Sección de Personal. Madrid.
2	C-1	Comandante.	-	-	321.ª Comandancia (Alicante).
3	C-1	Comandante.	-	-	PLM. VI Zona (León). SIGC.
4	B-1	Capitán.	Diploma de Información.	(1)	513.ª Comandancia (Guipúzcoa). SIGC.
5	C-1	Capitán.	-	-	PLM. IV Zona (Barcelona). Jefatura Servicio Fiscal.
6	B-1	Capitán.	Curso de Interventor de Armas.	(1)	PLM. 411 Comandancia (Barcelona). Intervención de Armas y Explosivos.
7	B-1	Teniente.	Diploma de Información.	(1)	122.ª Comandancia (Ciudad Real). SIGC.
8	C-1	Teniente.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Próxima a producirse.
9	C-1	Teniente.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Próxima a producirse.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.